Comisión Especial de género y equidad

Carpeta Nº 1756 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1220 de 2007

COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Se establece la obligatoriedad de disponer de talles que respondan a las características antropométricas de la población

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de setiembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Daniela Payssé.

MIEMBROS: Señoras Representantes Beatriz Argimón, Gloria Benítez, Eleonora Bianchi y Nora Gauthier, y señor Representante Ariel Barrios.

INVITADO: Señor Representante Carlos Enciso Christiansen (autor del proyecto de ley).

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al colega Diputado Carlos Enciso Christiansen, quien ha sido invitado con el fin de presentar un proyecto de ley de su autoría. Antes de darle la palabra, la Mesa quiere dar cuenta de los asuntos entrados.

A las invitaciones que nos han llegado oportunamente, se agrega una de la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay, AMRU, firmada por las señoras Blanca Fontes y Estela Sosa, que dice lo siguiente: "El próximo miércoles 12 de setiembre estaremos llevando a cabo nuestra 14a. Asamblea Anual Ordinaria en las instalaciones de la Sala Lumière de la ciudad de Canelones, ubicada en Batlle y Ordóñez 621.- Le invitamos a acompañarnos a las 14.30 horas, para compartir el Acto de Clausura y brindis.- Esperando contar con su presencia, la que desde ya agradecemos, sin otro particular, le saludan muy atentamente".

Por otra parte, algún integrante de esta Comisión manifestó su interés con respecto a una jornada sobre violencia doméstica organizada por el CIEJ, en la cual intervendrán el doctor Javier Salsamendi, Representante nacional, el doctor Miguel Migliónico, asesor de la señora Ministra del Interior y la doctora Beatriz Aristimuño, defensora pública.

La jornada tendrá lugar el 13 de setiembre en el Centro de Protección de Choferes de Pando, ubicado en 18 de Julio 976. La nota dice que se entregará constancia de participación y que se ruega dar difusión a este evento.

Asimismo, de acuerdo a lo convenido, hemos hablado con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Diputado Novales, a fin de coordinar una reunión conjunta para dar un cierre a las reflexiones que surgieron del intercambio con actores sobre el tema de la violencia doméstica. No estoy hablando del cierre de la atención del tema, sino de las conclusiones a las que arribamos. En ese sentido, es importante

intercambiar con esa Comisión, ya que la violencia doméstica es una flagrante violación a los derechos humanos. Vamos a intentar modificar la hora de comienzo de esa sesión conjunta para la hora 13, ya que con el señor Diputado Novales habíamos convenido que fuera a la hora 13 y 30.

Para esa oportunidad, sería conveniente que tengamos presente la síntesis de todas las entrevistas que hemos mantenido para que la reunión sea productiva, no arranquemos nuevamente de cero en ese ámbito y podamos aportar alguna idea concreta.

La Mesa confirmará a los miembros de la Comisión la hora en que se realizará esa reunión.

Corresponde ahora dar la palabra al señor Diputado Enciso Christiansen, para que haga referencia al proyecto de ley que ha elaborado. La norma obra en nuestro poder y ya hemos leído su articulado; seguramente, el señor Diputado pueda plantear algunos elementos más que nos permitan comenzar a encarar este proyecto, si es que la Comisión considera su pertinencia.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Agradezco a la Comisión por haberme recibido.

Ya he tenido la oportunidad de plantear esta inquietud informalmente a la señora Presidenta y a otros miembros de la Comisión y ahora efectúo el planteo formal. Agradezco la celeridad con que se ha actuado, porque sabemos que debido a los tiempos parlamentarios a veces surgen dificultades para tratar proyectos en el mismo año en que fueron presentados. En este caso, es muy positivo que un proyecto presentado en mayo se esté abordando en un lapso prudencial.

Como todos sabemos, este tema es vasto y no está acotado solamente al estigma de que la regulación de la disponibilidad de talles de prendas de vestir solo sirve para paliar la discriminación que tiene fundamentalmente la población obesa, al no poder acceder a diversa gama de talles que no se encuentran en el comercio, teniendo en cuenta lo que facilita la industria de la vestimenta. Desde un hecho particular, hemos visto la importancia de este tema en otros sectores de la población. Concretamente, hay una madre de nuestro departamento de Florida, quien planteó una inquietud que ofició de disparador para que nos pusiéramos a analizar este tema, vinculándolo a la problemática de adolescentes con trastornos alimenticios. Adviértase lo que hoy implica toda la problemática de la bulimia y de la anorexia. En este sentido, el componente de la frustración al no poder acceder a una prenda de vestir es un disparador importante en esta temática.

Es así que ante esta casuística puntual, se nos informaba que en algunas tiendas, si no se tiene una figura acorde con la idea que se alimenta desde los centros mundiales de la moda, la publicidad, el marketing y demás, hay una gama importante de prendas de vestir a las que no pueden acceder algunas personas. Aclaro que en el caso que relato, no se trataba de una adolescente extremadamente obesa, sino de una chica con un poco de sobrepeso. Se propende, pues, a privilegiar el éxito a través de la extrema delgadez y a plantear ese estereotipo como un sinónimo de belleza.

Para aclarar este concepto, en la exposición de motivos expreso que en general, la sociedad de consumo actual manifiesta su concepto de éxito, belleza, atractivo, felicidad, etcétera; a través de una valoración estética del cuerpo humano, que va dirigida a modelos de delgadez extrema, donde lo físico está sobrevalorado en desmedro de otros factores de la personalidad y de las reales características antropomórficas de nuestra gente, o sea, de la población media uruguaya.

Este modelo es una realidad en nuestra sociedad, que no está ajena a las pautas culturales del mundo de la moda, y que en muchos casos se provee de artículos de vestir llegados desde el exterior.

Algunos ordenamientos jurídicos ya han tomado iniciativas en este tema, insistiendo también en la incidencia de la moda en los trastornos alimentarios graves.

También debe señalarse que no solo las personas con sobrepeso tienen dificultades para encontrar el talle adecuado de las prendas, sino también quienes se encuentran en los percentiles adecuados.

Combatir esta pauta social, no significa por cierto desconocer la existencia de otros problemas sanitarios de la población, ni la problemática de la obesidad, que merece también la atención especial desde varios puntos

de vista.

No obstante, lo que se pretende en esta instancia es evitar la discriminación originada en la apariencia física de las personas y colaborar en el combate de enfermedades como la bulimia y la anorexia, que en nuestro país se presentan en grado preocupante y causan serios trastornos personales y familiares a quienes las padecen, generalmente adolescentes y jóvenes.

Hemos tenido entrevistas con asociaciones importantes, como es el caso de ALUBA, que nos brindaron datos estadísticos. Su cuerpo de psicólogos nos decía que la incidencia de la frustración del tema de la vestimenta es directamente proporcional a la problemática de la bulimia y la anorexia. Hay una relación casuística importante y es un tema a tener en cuenta porque por allí también enfocamos parte de la filosofía de este proyecto. Nos referimos no solo a la discriminación tradicional de la persona obesa sino también a una franja de población importante de adolescentes y jóvenes que se ven impedidos de acceder a determinadas prendas de vestir porque los parámetros muchas veces -debido a la extrema delgadez- llevan a que la oferta esté cada vez más limitada. Muchas tiendas -esto se ha verificado en los grandes "shoppings" y en otras ofertas que puedan haber a nivel nacional- se centran en ese estereotipo de persona. La discriminación se da ya no solo en personas obesas sino también, y en gran medida, en adolescentes, jóvenes y no tanto, que tienen un talle que para nosotros puede ser normal, un talle medio, una persona con un poquito de sobrepeso, como es el uruguayo medio, donde hay una cantidad importante.

Vamos a ser claros: sabemos que la industria de la vestimenta ha dado su opinión en algún medio de prensa -que lo tenemos-; me refiero tanto a la Cámara de la Industria de la Vestimenta como a la Cámara de Comercio. Hay opiniones diversas; tradicionalmente es un tema sensible y quiero dejar sentado de que dentro de los sectores protagonistas del tema de la vestimenta pueden existir matices o alguna opinión contraria.

Tal vez ustedes, como Comisión, evaluarán la posibilidad de recabar más información. Personalmente quería hacer este comentario, ya que elaboramos este proyecto no con la consulta formal para generar una opinión de fondo pero sí con la delicadeza de hacer saber a estas entidades que estábamos en el tema y que por supuesto estábamos abiertos a opiniones. Reitero, en algún caso se nos contestó y en otros no.

Independientemente de los involucrados directos, hemos enfocado este proyecto de ley como de interés general. Creemos que hay un vasto sector de la población que tiene estas dificultades y que el interés general está por encima de lo particular. Por eso entiendo que como legisladores deberemos tener la precaución de compatibilizar intereses. Aquí hay un llamado a la sensibilidad y al interés general; la propia lógica comercial del mercado arroja que hay un segmento importantísimo de la población que ni siquiera va a los "shoppings"; no va a comprar prendas porque ya pasaron por la frustración de no poder conseguir talle. Con las leyes de oferta y demanda y con la regulación necesaria se podrían ofertar prendas de vestir en otros talles que hoy no hay y, en alguna medida, el rédito económico será mayor. Ese segmento que hoy no compra -sobre todo el de adolescentes y jóvenes- son potenciales consumidores que por la estrechez de la oferta, muchas veces, están fuera de lo que es el mercado de prendas de vestir.

A grandes rasgos son los comentarios que quiero hacer sin entrar demasiado en el articulado. Tuvimos la precaución de hablar con el economista Antía, porque para nosotros era importante tener la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas.

Insertamos el contralor de esta posible ley al Área de Defensa al Consumidor, la que vio con buenos ojos realizar los controles necesarios al comercio y a la industria. Le pareció interesante la iniciativa. Este comentario lo hago de manera genérica porque no fue una opinión formal. Además, antes de establecer en el proyecto de ley un área específica de un Ministerio quisimos tener la opinión del jerarca de turno. La única salvedad que se hacía era que estaba con la expectativa, a nivel de presupuesto, de reforzar los cuerpos inspectivos en el contralor de alimentos tarifados. También se nos manifestaba que puede faltar personal; pero estos son temas operativos puntuales, comentarios laterales que nos hizo respecto a que su propio cuerpo inspectivo sería quien tendría que controlar la vigencia de la posible ley.

Por otro lado, somos cautos en la sanción, pues creemos que también el comercio vive momentos complicados. Así, en el artículo 5º establecemos una modalidad gradual de sanción, una multa a priori equivalente a tres Bases de Prestaciones y Contribuciones, hasta un máximo de seis, y una última sanción -esperemos que no tenga que instrumentarse- que refiere a la clausura del establecimiento.

Creemos que este es un proyecto perfectible. Estamos tratando de generar debate y discusión y estamos abiertos a través de esta Comisión a las modificativos o aditivos para mejorarlo. Sabemos que hubo alguna experiencia parlamentaria al respecto; me refiero a un proyecto elaborado por los ex Diputados Falero y Pablo Mieres, al que le agregamos algunos elementos. Fue una base y es bueno decirlo.

Hemos hecho legislación comparada; en Argentina hemos tenido algunos contactos con legisladores que nos han proporcionado las leyes que han sido aprobadas, como forma de apoyo y experiencia comparada. En la Provincia de Buenos Aires hay una experiencia positiva y una ley; en España también. Esto sirve para que no se diga que este es un invento arbitrario de un Diputado, sino que hay toda una base interesante en otros países más complejos y más grandes que el nuestro, que han tenido la posibilidad de legislar y atacar este vacío legal.

Quiero dejar constancia de que en la disposición transitoria, en el artículo 9º, nosotros establecemos ciento veinte días de plazo a los efectos de la promulgación de la ley, porque en la parte instrumental, en la parte de la reglamentación de la posible ley, creemos que hay que hilar fino y hay un montón de cuestiones a tener en cuenta. Por eso, en la filosofía de presentación del proyecto somos laxos en cuanto a que hay que acompasar un montón de cuestiones. Por ejemplo, en Uruguay no existe una uniformización de los talles -esto lo hemos hablado con el LATU-; esto es, uno va a una tienda y encuentra siglas en inglés, números que dicen una cosa, siglas que tienen determinados parámetros. Las prendas extranjeras y prendas nacionales tienen diferentes tipologías de talles. Esto, tal vez, pueda ayudar a establecer en la parte instrumental una tabla o parámetro homogéneo en cuanto a que exista un talle oficial nacional para todas las prendas. La prenda importada debe tener su talle de origen, pero también un sello del LATU -creo que es el organismo idóneo- o de otro organismo que uniformice y ayude a que la ley tenga algo claro en su operativa y en su contralor. Este problema lo deben estudiar los técnicos de la vestimenta.

He tratado de dar un pantallazo del proyecto de ley, sin entrar al articulado porque los señores Diputados ya lo conocen. Reitero que este proyecto tiene un carácter general y es antidiscriminatorio para sectores importantes de la población. Quedamos a las órdenes para cualquier duda o aporte que podamos hacer.

SEÑORA ARGIMÓN.- Hemos estado hablando con el señor Diputado Enciso Christiansen sobre este proyecto que entendemos es de sumo interés, muy especialmente para las nuevas generaciones. Acá se mezclan dos cosas: la fabricación y, sobre todo, lo que se ofrece a las más jóvenes, con lo que eso significa. Estamos acostumbrados a ver talles especiales para la gente más grande, pero no para las más jóvenes. La esencia que esto tiene en la conformación de la personalidad de las más jóvenes ha sido preocupación no solo en nuestro país, sino en otros.

Imagino comenzando el tratamiento de este proyecto de ley convocando a la Cámara de la Vestimenta, más que a la Cámara de Industrias. Me parece importante que también invitemos a las asociaciones de bulimia y anorexia que tienen sendos trabajos y que, en la práctica, reciben consultas de jovencitas sobre este tema. El hecho de trabajar en un proyecto que tiene que ver con la moda y el trabajo de los uruguayos y de las uruguayas, es un muy buen mensaje para las generaciones que están diseñando ropa en nuestro país que, por suerte, son una cantidad. En las escuelas de diseño, en las universidades, ya hay gente que está marcando la tendencia en cuanto a que no se pueden hacer esos talles tan chicos, porque a veces uno se pregunta: "¿quién se los pone?". Me parece muy importante trabajar esto desde el Parlamento nacional. Es cierto que nosotros ya tuvimos un debate similar en la Legislatura anterior, pero creo que ahora este debate servirá para que nosotros profundicemos en señales desde este Parlamento. Me parece muy interesante este debate. No sé si hay alguna otra visita con la que podamos contar a efectos de profundizar el estudio del proyecto.

SEÑORA GAUTHIER.- Me parece que esta es una muy buena iniciativa. Pienso que también deberíamos recabar la opinión de los que trasmiten y difunden estas ideas. Lo que le está sucediendo a los jóvenes no es solo producto de la industria; creo que es al revés. Aquí están involucrados fundamentalmente la prensa y la publicidad de este país y del resto del mundo. Hemos tomado estos patrones que importamos desde otros lados y, a través de la publicidad y de la prensa, se bombardea permanentemente con este tema.

SEÑORA BIANCHI.- Saludo esta iniciativa porque es realmente interesante. Creo que este problema está planteado fundamentalmente entre las chicas más jóvenes. En cuanto a la publicidad y a la prensa,

quizás podríamos intentar unirlos a nuestros esfuerzos, porque podrían ser unos muy buenos portadores de esta iniciativa. En muchas oportunidades, ellos difunden lo que más se les solicita, pero me parece que una importante cantidad de comunicadoras y comunicadores uruguayos podrían estar dispuestos a sumarse a una iniciativa de estas características. Podríamos profundizar esta idea en futuras reuniones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Saludo la propuesta. No analicé artículo por artículo para ver cómo sería el proyecto ideal, pero sí conozco el espíritu de la iniciativa. Creo que este problema va más allá de lo planteado por el señor Diputado Enciso Christiansen. Esto es una expresión de un problema, pero va mucho más allá. Acá se habló de las chicas más jóvenes, pero me gustaría diferenciar el sobrepeso de la obesidad. Aceptemos también los uruguayos pacífica y pasivamente que la obesidad es una enfermedad que también hay que combatir porque genera trastornos importantes.

Sería bueno buscar, no sé si en el Ministerio de Salud Pública o en algún ámbito que tenga que ver estrictamente con la salud, cuáles son los estándares medios de acuerdo con la altura y una cantidad de cosas. No quisiera caer -no digo esto porque lo diga el proyecto; la exposición de motivos lo aclara, hace la diferencia- en que estamos buscando una alternativa para decir que los uruguayos y las uruguayas somos obesos y entonces tenemos que adecuar las normas para cumplir con un estándar o, por el contrario, para decir que estamos convencidos de que no es el ideal, a los efectos de tener un estado sanitario saludable.

Ya que todas y todos estamos manejando ideas en cuanto a quiénes convocar, me parece que deberíamos invitar a las agencias de publicidad, que no sé cómo se nuclean; luego lo veremos.

SEÑORA ARGIMÓN.- A través de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, deberíamos invitar a la Cámara, aunque detrás están los creativos y quienes intentan hacer llegar productos de determinadas características. Las agencias muchas veces son los vehículos de lo que se quiere "vender", entre comillas, porque no todo lo que se ofrece es venta. Hay una imagen, hay un estereotipo; inclusive, las muñecas de las niñas tienen características particulares.

Me parece que el hecho de haber puesto el proyecto sobre la mesa y de haber recibido no solo el informe del Diputado Enciso Christiansen, sino también las consultas que él realizó y que lo llevaron a la concreción de esta iniciativa, nos allana el camino en cuanto a quiénes invitar. Posiblemente haremos una guía y consultaremos al señor Diputado en alguna oportunidad acerca de cómo va viendo la evolución del tratamiento del proyecto dentro de la Comisión.

SEÑORA BENÍTEZ.- Entiendo que esta es una buena iniciativa. Estoy de acuerdo con lo que decía la señora Presidenta en cuanto a no pasarnos de la delgadez a la obesidad.

Quiero comentarles, a modo de anécdota, que en oportunidad del cumpleaños de una sobrina, en el que había gurisas con un promedio de edad de entre veinte y veinticinco años, todas delgadas, ni siquiera con sobrepeso, ellas se quejaban de que muchas veces no se consiguen talles porque las prendas son tan diminutas en la cintura o en la cadera que no están de acuerdo con la medida corporal.

Leí la ley argentina, la reglamentación de la ley, concretamente, de la Provincia de Buenos Aires. Ellos establecen una tabla con medidas corporales y tienen talles que van del 38 al 48, que son los que se exige que deben estar en stock en los comercios. Tengo una duda con respecto no al control de que esos talles estén en el comercio sino a cómo se verifica o se fiscaliza que el talle sea el que corresponde. En ese sentido, me parece interesante que el señor Diputado Enciso Christiansen haya tenido una entrevista con la gente del LATU. Sabemos que en el caso de la vestimenta o el calzado que se importa de China -y que pulula en la mayoría de los comercios, por lo menos, de Montevideo-, hay diferencias que tienen que ver con las medidas del cuerpo, con la altura, con el tamaño de los huesos. Este es un detalle que quizás deberíamos tener en cuenta.

No sé si el señor Diputado Enciso Christiansen ha tenido alguna información sobre la aplicación de la ley en la Provincia de Buenos Aires y cómo han atendido este tipo de situación.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- En cuanto a la pregunta de la señora Diputada Benítez, en Argentina el mecanismo de control ha sido dificultoso, complejo. Existe la ley, algunas industrias textiles presentaron recursos de amparo, y el cuerpo inspectivo ha sido muy laxo -según me decían algunos Diputados-, no ha habido una verificación muy fuerte en los controles. Sin embargo, solo la promulgación de la ley ayudó mucho, porque el comercio y la industria adecuaron la oferta en función de la reglamentación de la ley. Entonces, el control no es el ideal, pero esta norma ayudó mucho a cambiar la oferta, regulando y mejorando un poco la situación. En realidad, tampoco profundicé demasiado en el tema; esos son los comentarios que me hizo algún parlamentario.

En cuanto al LATU, hice una consulta a su Presidente y quedamos en hablar en alguna otra instancia. No quise insistir porque me pareció que quizás el ámbito más formal y adecuado era el de la Comisión. Me enviaron, a nivel de los servicios, algún dato -sin demasiada elaboración- en cuanto a los talles, a partir de lo cual confirmé que no hay un parámetro claro al respecto. Sí me dijeron que a nivel técnico, a nivel medio, el LATU sería el organismo idóneo para empezar a trabajar en el tema, hacer una propuesta e intercambiar información. Es decisión de ustedes invitar a las jerarquías del LATU, si lo creen necesario.

En cuanto a lo que decía la señora Presidenta y las demás colegas, creo que hay una tendencia de algunos estamentos de la moda y la belleza a ampliar los criterios, desde el modelaje hasta la oferta que presentan. El otro día, la empresa de los jabones "Dove" hizo una publicidad en la que se rompe ese estigma de la persona con sobrepeso y hasta hicieron desfiles con gente normal, no con las modelos clásicas. En ese sentido, fue interesante, es una buena señal.

Esta propuesta ha tenido algunas consecuencias interesantes. Por ejemplo, estudiantes de centros de diseño de moda de alguna universidad privada me pidieron una entrevista, porque también están tratando de revalorizar estos conceptos y ampliarlos. Se dio una experiencia interesante; a pesar de que mi expectativa primaria, no interna, sino hacia fuera era relativa porque soy un Diputado del interior y no tengo una gran presencia en los medios, y creí que esto quedaría para alguien muy especializado, esto no fue así. Si bien uno tiene otras exposiciones por integrar otras Comisiones, con temas políticos más polémicos, tuve el requerimiento de la prensa para referirme a este tema como no lo tuve por otros asuntos en los dos años y algo que llevo aquí. Esto demuestra que este es un tema que interesa a la gente, porque si los medios me buscan es porque esto importa a la gente y hay un buen elemento de base en cuanto a la aceptación de la temática. Algunos canales de Montevideo me buscaron cuando presenté el proyecto, se generaron algunos artículos de prensa, algunos periodistas me comentaron que les pareció muy bien, que les interesó. Asimismo, coincidimos con la gente de ALUBA y de alguna otra entidad en algún medio de prensa; el otro día vino la doctora Bello, Presidenta de ALUBA en Buenos Aires, y me invitaron a un panel para hablar sobre este tema, y se habló de la experiencia argentina al respecto. Había algunos medios de prensa; había un buen ambiente con respecto a este tema. A lo que voy, a modo de reflexión, es que en sectores de la prensa puede haber aliados o ambientes favorables para instalar el tema, para debatirlo y para concienciar a la gente en alguna medida.

Digo esto como comentario de lo vinculado a las Cámaras de publicidad.

Creo que lo del LATU puede ser interesante; también considero que es importante lo que expresa la señora Diputada Argimón, en cuanto a la Cámara de la Industria de la Vestimenta y a alguna otra entidad que irá surgiendo en la medida en que el tema se instale con fuerza formalmente en la Comisión; inclusive, tal vez haya gente que hasta solicite una entrevista para ser recibida.

Agradezco nuevamente a la Comisión por haberme recibido y quedo a la orden para dar una mano en el devenir del tratamiento del proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al colega su comparecencia en la Comisión para aportarnos elementos anexos a los que figuran en la exposición de motivos; nos mantendremos en contacto.

(Se retira de Sala el señor Representante Diputado Enciso Christiansen)

—— De acuerdo con lo que hemos estado conversando con relación a quiénes estaríamos invitando para abordar el proyecto presentado, procedería convocar a ALUBA, a la Cámara de la Industria de la Vestimenta, a la Cámara de Comercio, a las agencias de publicidad y al LATU. Personalmente, me gustaría invitar a representantes del Ministerio de Salud Pública que nos puedan orientar en este sentido. Asimismo, ya que en

el artículo 4º del proyecto, el Diputado Enciso Christiansen hace referencia al Área de Defensa del Consumidor, sería oportuno convocar al Economista Antía -inclusive fue mencionado por el propio señor Representante-, a los efectos de que nos traslade su visión sobre el particular.

SEÑORA BIANCHI.- Creo que también deberíamos invitar a la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de la República o a la Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas, porque me parece que ellos podrían ayudarnos en el tema de las tallas y demás.

SEÑORA ARGIMÓN.- Ahora los médicos cuentan con una tabla antropométrica que antes no existía; de pronto se podría hacer una consulta al Ministerio de Salud Pública en tal sentido.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se procederá.

La Mesa recuerda que independientemente de la sesión extraordinaria del próximo miércoles, conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión Especial de Género y Equidad se reunirá en sesión ordinaria el próximo jueves. Para esa instancia, ya estaríamos haciendo alguna convocatoria sobre este tema.

SEÑORA ARGIMÓN.- Quisiera plantear otro asunto.

He recibido una carta en la que se me comunica la visita, a partir del próximo 12 de setiembre, de la doctora Mary Beth Buchanan, quien es especialista en la violencia contra la mujer, nada más ni nada menos que en Estados Unidos. Teniendo en cuenta los indicadores de violencia en ese país, la Presidencia de la República es la que se encarga de la provisión del cargo que ella desempeña. Ustedes saben que la violencia contra la mujer en Estados Unidos es todo un problema que se logró abatir a través de políticas muy definidas, camino que, por suerte, nuestro país ha empezado a transitar.

Nos consta que esta especialista estará en contacto con la gente del MIDES. Yo aproveché a sugerir a quien está organizando su visita, que mantuviera un contacto con la Asociación de Magistrados del Uruguay, en la medida que la doctora Buchanan es una de las Fiscales más reconocidas, precisamente, por la lucha contra la violencia hacia la mujer. En realidad, me parece que esa es la entrevista más importante que debe mantener.

Ahora bien: si las compañeras están de acuerdo, ya que la doctora estará en nuestro país, sería oportuno que nos visitara en la Comisión, porque esto siempre resulta bueno, sobre todo, en países que han debido asumir este asunto como política de Estado, como hemos debido hacerlo nosotros en los últimos tiempos. Imagínense lo que son los niveles de violencia en Estados Unidos: en este marco, la doctora Buchanan ha sido una de las mujeres más premiadas en lo que ellos llaman "crímenes contra la mujer". Entonces, ya que estamos ultimando alguna acción estratégica sobre este tema, me parece que esta es una buena oportunidad para contactarnos con esta especialista.

SEÑORA PRESIDENTA.- En virtud de que estamos coordinando la reunión de esta Comisión conjuntamente con la de Derechos Humanos para el próximo miércoles 12, quizás sería oportuno lograr que la doctora Buchanan acuda a las Comisiones integradas, en función de que queremos juntarlas por este tema específico. En ese sentido, la Mesa podría encargarse de conversar con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Diputado Novales, a los efectos de generar la comparecencia de la doctora en ese ámbito, siempre y cuando ella pueda hacerlo.

SEÑORA GAUTHIER.- Me parece que no es buena idea agregar esta comparecencia a la sesión de las Comisiones integradas, en la medida en que, según hemos conversado, apenas dispondríamos de una hora para reunirnos, máxime teniendo en cuenta la jerarquía de la invitada. Entonces, me parece que deberíamos hacer una reunión especial para recibirla.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo creía que la reunión con la Comisión de Derechos Humanos no se agotaría el próximo miércoles; más bien la idea es empezar un intercambio. Por lo tanto, la idea de poder recibir a esta visitante es el punto de partida de acciones conjuntas de las dos Comisiones,

justamente, con la coincidencia de la visitante que podría ser un núcleo integrador y un lanzamiento de algo que decidiremos conjuntamente con la otra Comisión.

Esto no me parece que sea un obstáculo sino que puede ser el punto de partida. Además, las ideas que nos traigan pueden ayudar a redondear los pensamientos que tenemos quienes integramos esta Comisión.

Reitero, la idea es no cargarnos con otros horarios, porque surgen complicaciones.

SEÑORA GAUTHIER.- Entonces, retiro lo dicho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Veremos cómo está la agenda y podríamos estar instrumentándolo desde las Secretarías correspondientes.

Lo otro que quería manifestar es que por decisión de la Cámara de Representantes se integraría la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social con la de Educación y Cultura y la Especial de Género y Equidad para tratar el proyecto de ley relativo a la educación en salud sexual y reproductiva, maternidad y paternidad responsables. Este es un proyecto que ya estaba en el orden del día de la Cámara de Representantes para su aprobación y a solicitud del Pleno se pidió su retorno a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para ser estudiado conjuntamente con las Comisiones de Educación y Cultura y Especial de Género y Equidad. La Comisión madre, por decirlo de alguna manera, es la de Salud Pública y Asistencia Social; por tanto, oportunamente, recibiremos la invitación a concurrir a dicha Comisión para el tratamiento de la Carpeta 355/05 que ustedes deben tener. Seremos convocadas cuando haya una resolución del Pleno para que esta integración se dé.

La Mesa recuerda que, a través de la Secretaría, estaríamos empezando a ordenar los invitados para atender el proyecto del señor Diputado Enciso Christiansen.

No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la reunión.